

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º: 4.148/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 13.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

ACUERDO N.º 257/22.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA AMPLIACIÓN Y/O MEJORA DE LOS PUNTOS LIMPIOS CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023 CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios.

No se produce debate, por lo que la Presidencia lo somete a votación ordinaria y de conformidad con el mencionado dictamen, y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a los Ayuntamientos de la Zona Norte de la Provincia de Valladolid para la ampliación y/o mejora de los Puntos Limpios correspondiente a los Presupuestos Participativos 2022-2023 con cargo al presupuesto del año 2022, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 2 a 15 del expediente, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto por importe de cien mil euros (100.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones, con cargo a la partida 405.172.10.762.00 del vigente Presupuesto, condicionado en todo caso, a la previa aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención.

3º.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Valladolid para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria y que no afecten al fondo del asunto.

4º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
(Referencia: Expediente: 4.148/22. Acuerdo n.º 257/22).

Valladolid, 3 de enero de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 3 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.